

## **OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

### **FUNCIONES**

La Oficina de Intermediación Laboral entre sus objetivos está encargada de:

- Establecer vínculo con el empresario de la comuna, con finalidad de informar sobre la mano de obra disponible e insertar a los inscritos.
- Proporcionar y colaborar con toda la información que se requiera, tanto en el tema de las inserciones, como en el código del trabajo y otras de manejo interno que sea permitido proporcionar.
- Participar de las reuniones y/o seminarios que imparta SENCE a través de la OMIL.
- Inscribir a los desempleados que buscan empleos.
- Mantener estadísticas actualizadas sobre los niveles de colocaciones, desempleos, necesidades de capacitación y nivelación que presenten los inscritos.
- Gestionar charlas informativas respecto de las leyes laborales para los empresarios de la comuna.
- Realizar visitas a terreno.

### **Requisitos para Inscribirse en la Omil**

- Fotocopia Cedula de Identidad Vigentes.
- Certificado de Antecedentes (Vigente).
- Certificado de Residencia.
- Currículum Vitae con Fotografía.
- Fotocopias de Títulos o Certificados de Estudios.
- Fotocopia Licencia de Conducir.
- Recomendaciones.
- Ultimo Finiquito o Contrato de Trabajo.